CONVOCATORIA DE MUESTRAS TEMPORALES · VIÑA DEL MAR 2027

Fricciones Sensibles


ViñadelMar
Municipio de Cuidados


ESPACIO
CULTURAL
VIÑA DEL MAR


Escuela de Bellas Artes


Museo Palacio Vergara


Museo
Palacio Rioja

BASES OFICIALES
Bases convocatoria para muestras temporales en Viña del Mar: Espacio Cultural Viña del Mar, Museo Palacio Vergara y Museo Palacio Rioja año 2027.

I. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

1. Nombre y Objetivos

La Convocatoria para muestras temporales en Viña del Mar: Espacio Cultural Viña del Mar, Museo Palacio Vergara y Museo Palacio Rioja tiene como objetivo incentivar la circulación, la creación y el diálogo en torno a las artes visuales contemporáneas, promoviendo el desarrollo de artistas y fortaleciendo el vínculo con la comunidad regional, nacional e internacional.

El proceso curatorial estará a cargo de un Comité Curatorial, instancia interdisciplinaria responsable de definir los lineamientos conceptuales y metodológicos del proyecto. Este comité actuará como jurado de la presente convocatoria, estableciendo los criterios de participación, selección y evaluación de las propuestas. Asimismo, coordinará directamente con las y los artistas seleccionados, acompañando el desarrollo de las exhibiciones, su adecuación a los espacios expositivos y su coherencia con el relato general del conjunto.

El Comité Curatorial tiene como propósito garantizar la consistencia conceptual, estética y museográfica de las muestras, promoviendo la diversidad de enfoques, la equidad de género y la calidad de las propuestas presentadas.

2. Disponibilidad y Aceptación de las Bases

El Concurso se rige por estas bases. La postulación implica la aceptación irrevocable de todos sus términos y condiciones.

3. Eje Temático Obligatorio: Fricciones Sensibles

Ninguna exposición comienza en un espacio vacío. Cada obra llega a un lugar donde ya existen historias, recorridos, materiales, memorias y formas de mirar. También llega a una arquitectura, a una colección y a una comunidad. Entre todas esas condiciones aparecen relaciones que nunca son completamente inmutables. Algunas permanecen, otras se transforman y otras simplemente se rompen. Es en ese momento donde situamos la idea de fricción.

La convocatoria 2027 del Ecosistema de espacios artísticos de Viña del Mar propone pensar la fricción como una condición desde la cual las obras producen nuevas apreciaciones. No se trata de representar un conflicto ni de responder a un tema específico. Interesa aquello que ocurre cuando una obra entra en contacto con un espacio, cuando una materialidad modifica una percepción, cuando una memoria altera la lectura de un lugar o cuando una experiencia transforma la manera en que nos aproximamos a una obra.

Las fricciones pueden manifestarse de distintas maneras. A veces aparecen como un gesto mínimo; otras, como una ruptura evidente. Pueden surgir desde la materia, desde el espacio, desde el tiempo o desde las conexiones que una obra establece con quienes la recorren. Lo que las define no es su intensidad, sino su capacidad para reorganizar una experiencia y abrir nuevas formas de comprender aquello que parecía estable.

Los espacios que conforman el Ecosistema cultural de Viña del Mar participan activamente de ese proceso. **Palacio Vergara, Palacio Rioja y Sala Viña** poseen historias, arquitecturas y escalas distintas. No son escenarios neutros ni simples contenedores de exhibición. Cada proyecto se articula desde esas condiciones, prolongándolas, cuestionándolas o proponiendo otras maneras de habitarlas. En ese diálogo entre obra y contexto se juega una parte importante de la experiencia expositiva.

Esta convocatoria está dirigida a proyectos que comprendan la práctica artística como una forma de investigación. Se recibirán propuestas provenientes de cualquier lenguaje de las artes visuales contemporáneas, privilegiando aquellas que desarrollen una relación consistente entre su planteamiento conceptual, sus decisiones formales y el contexto en que serán exhibidas. No se privilegia un medio por sobre otro ni una forma determinada de ocupar el espacio. Interesa la capacidad de cada propuesta para construir experiencias significativas desde su propio lenguaje.

En este contexto se proponen cuatro zonas de fricción, entendidas como posibles aproximaciones al eje curatorial. No constituyen categorías excluyentes ni líneas obligatorias de trabajo. Una misma propuesta podrá desplazarse entre una o varias de ellas, según las preguntas que orienten su investigación.

Zonas de fricción:

Zonas materiales. Reúnen proyectos donde la materia participa activamente en la construcción de la obra. Más allá del soporte o la técnica utilizada, interesan aquellas investigaciones que exploran las propiedades de los materiales, sus procesos de transformación, sus resistencias, deterioros, acumulaciones o permanencias, comprendiendo la materialidad como un elemento inseparable del sentido de la propuesta.

Zonas espaciales. Consideran aquellas obras que se comunican con el lugar donde serán presentadas. Esa relación puede manifestarse a través de la arquitectura, el patrimonio, el paisaje, el contexto urbano o las condiciones particulares de los espacios expositivos. No se trata necesariamente de intervenir el espacio, sino de reconocer que toda obra modifica la forma en que un lugar puede ser recorrido, leído o experimentado.

Zonas temporales. Reúnen investigaciones donde el tiempo constituye un elemento central del proyecto. Memoria, archivo, patrimonio, historia, duración, transformación o biografía pueden articular distintas maneras de comprender el presente y establecer contactos entre experiencias individuales y colectivas.

Zonas relacionales. Consideran aquellas propuestas que ponen atención en las formas de encuentro que la obra produce con las personas, las comunidades, las instituciones o los propios espacios de exhibición. Más que definir un tipo de práctica, esta zona reconoce aquellas investigaciones donde las afinidades constituyen una dimensión significativa de la experiencia artística.

Estas zonas no buscan clasificar las prácticas artísticas ni establecer límites entre disciplinas. Su propósito es ofrecer distintas aproximaciones al eje curatorial, entendiendo que toda obra puede activar más de una zona de fricción y que es precisamente en el cruce entre ellas donde aparecen nuevas posibilidades para la investigación y la experiencia estética.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Participantes

Podrán postular artistas visuales (de forma individual o colectiva), chilenos/as o extranjeros/as, mayores de 18 años. No existe límite de edad superior. La participación es gratuita. En el caso de postular como colectivo, se deberá designar a un/a representante responsable ante la organización

2. Inhabilidades

- No podrán participar las personas que mantengan vínculo laboral o directivo con el Departamento de Cultura de Viña del Mar, el Espacio Cultural Viña del Mar, el Museo Palacio Vergara o el Museo Palacio Rioja, ni quienes tengan vínculos de consanguinidad o afinidad (hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive) con los integrantes del Comité Curatorial / Jurado.

- Tampoco podrán postular quienes se encuentren inhabilitados/as en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, mantengan condena o inhabilidad por maltrato relevante o registren denuncias o condenas vigentes por violencia de género.

- Esto se acreditará mediante los certificados oficiales correspondientes y la Declaración Jurada Simple (Anexo Nº 1), que se debe adjuntar en el proceso de postulación.

3. Características del proyecto expositivo:

Se aceptarán proyectos expositivos terminados o en proceso, siempre que cuenten con verificación de factibilidad técnica y de producción para su exhibición a partir del mes de marzo 2027, considerando el uso de una de las salas de Espacio Cultural Viña del Mar, Museo Palacio Rioja o Museo Palacio Vergara (la cual será asignada por el comité curatorial exclusivamente). Se entiende por proyecto expositivo un conjunto de obras que,

en su puesta en escena o en un montaje integral, permitan articular una lectura y una narrativa en torno al eje curatorial de fricciones sensibles.

No se admitirán obras que incluyan materia orgánica perecible.

Disciplinas afín al proyecto: pintura, dibujo, escultura, fotografía, grabado, técnicas mixtas, *collage*, arte textil, instalación, video instalación, video-arte, arte digital y cerámica.

III. PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

1. Formato de Postulación (Fase Digital)

La postulación inicial se realizará exclusivamente al correo:
comitecuratorial@culturaviva.cl

El asunto del correo debe decir: *"postulación convocatoria 2027"*

Se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de inhabilidad por maltrato relevante
- Certificado de inhabilidad en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos
- Declaración jurada simple (Anexo Nº1 adjunto al final de estas bases) indicando la ausencia de denuncias o inhabilidades por violencia de género.

La postulación se realizará adjuntando **un solo PDF** (máx. 15 megabytes) lo siguiente:

Datos de Contacto: Nombre completo, RUT/Pasaporte, correo electrónico, teléfono y dirección (Uso administrativo y de comunicación).

- **Descripción del proyecto expositivo:** Título, técnicas, dimensiones, y fundamentación teórica (máximo 600 palabras).

- **Portafolio:** Antecedentes académicos y de experiencia artística (dossier con registro de sus obras en los últimos 5 años)

- **Imágenes del proyecto expositivo:** Se deben incluir hasta 10 imágenes del montaje previsto para la propuesta (entendiendo como "montaje" la propuesta museográfica) usando a modo de ejemplo una de las salas de los tres espacios de exposición Espacio Cultural Viña del Mar, Museo Palacio Rioja o Museo Palacio Vergara (Disponibles en Anexo N°2) entendiendo que la asignación será determinada por el comité curatorial exclusivamente. Se sugiere incluir bocetos, esquemas, proyecciones 3D, fotomontajes u otros recursos necesarios para dar cuenta de la propuesta de exhibición. Finalmente, todo aquello necesario para establecer una visión acabada del proyecto.

- **Material Audiovisual y Digital:** Links de enlace privado a plataformas externas (ej. YouTube, Vimeo) para obras audiovisuales (Colocar link en el mismo PDF).

- La **selección de una sala o espacio expositivo** por parte del/la postulante para la elaboración de sus bocetos, planos o propuestas de montaje tiene un carácter puramente referencial y metodológico. El Comité Curatorial se reserva la facultad exclusiva de definir la asignación definitiva de la sala o museo (Espacio Cultural Viña del Mar, Museo Palacio Vergara o Museo Palacio Rioja) para cada proyecto seleccionado, velando por el equilibrio, la escala y la coherencia de la programación general.

 Nota: Los espacios de exhibición solo cuentan con equipamiento tecnológico declarado por cada espacio en los anexos.

2. Proceso de Selección

- **Fase 1. Evaluación administrativa:** El Comité verificará que la postulación cumpla con los requisitos formales y administrativos establecidos en las presentes bases. En caso de no cumplir el postulante quedará fuera de bases y no podrá avanzar a la siguiente fase.

- **Fase 2. Evaluación de factibilidad técnica:** El Comité evaluará que las obras propuestas cuenten con factibilidad para su exhibición y que se ajusten a las especificaciones técnicas y condiciones de montaje establecidas para los espacios expositivos descritos en el Anexo Nº2 adjunto al final de las bases. En caso de no cumplir el postulante quedará fuera de bases y no podrá avanzar a la siguiente fase.

- **Fase 3. Evaluación conceptual y artística:** El Comité analizará la documentación enviada a través de la postulación (descripción, portafolio, archivos, otros) para realizar la preselección de obras, considerando la pertinencia conceptual, la calidad artística y la coherencia con el eje temático propuesto. En caso de no cumplir el postulante quedará fuera de bases y no podrá avanzar a la siguiente etapa.

3. Fechas del proceso

- Lanzamiento de la convocatoria: **viernes 30 de octubre, 12:00 hrs.**

- Cierre de la convocatoria: **lunes 14 de diciembre, 23:59 hrs.**

- Publicación de nómina de seleccionadas y seleccionados: **lunes 04 de enero de 2027, 12:00 hrs.**

- Período de exhibición: **Marzo 2027 – Enero 2028. (por asignación del comité)**

- Duración aproximada de cada exhibición: **8 semanas.**

Nota: Las fechas señaladas podrán ajustarse por motivos de programación o contingencias institucionales, previa comunicación a las y los postulantes y seleccionados.

IV. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Criterios de Evaluación y Rúbrica

La selección de obras se realizará con base en los siguientes criterios, aplicados por el Comité Curatorial. Cada criterio será ponderado según el porcentaje indicado a continuación:

Criterio	Descripción	Ponderación	No cumple	Cumple	Destaca
Coherencia conceptual y pertinencia temática	Evalúa la claridad, profundidad y consistencia del planteamiento conceptual de la obra, así como su relación con el eje temático "Fricciones Sensibles" y las zonas de fricción sugeridas.	**30%**	0% La propuesta carece de un marco conceptual claro o no se vincula con el eje temático.	15% La propuesta aborda adecuadamente el eje temático, con coherencia conceptual general.	30% La propuesta desarrolla una reflexión sólida, innovadora y profundamente vinculada al eje temático.
Originalidad y propuesta estética	Grado de innovación, sensibilidad y aporte estético al campo de las artes visuales contemporáneas.	**30%**	0% La propuesta presenta escasa originalidad o recurre a recursos estéticos convencionales.	15% Propone un enfoque personal y consistente, con elementos creativos destacados.	30% Propone una mirada original y arriesgada, con una propuesta estética potente y coherente.
Valoración técnica y ejecución formal	Calidad técnica, dominio de materiales y factibilidad de montaje en los espacios expositivos.	**30%**	0 % Presenta deficiencias en la ejecución técnica, bajo dominio de materiales o dificultades evidentes para su montaje.	15 % Muestra correcta ejecución técnica y viabilidad de montaje.	30% Destaca por su excelencia técnica, manejo de materiales y presentación profesional.

Proyección del/la artista y portafolio	Trayectoria, coherencia del portafolio y potencial de desarrollo artístico.	**10%**	0% Portafolio insuficiente o sin coherencia con la propuesta presentada.	5% Portafolio adecuado y coherente con la propuesta.	10% Portafolio sólido, con trayectoria y proyección destacada en el ámbito artístico.

Nota: Los resultados del concurso garantizarán la paridad de género, por lo que se seleccionará de forma proporcional en relación a las postulaciones recibidas y admisibles la cantidad de mujeres y hombres.

Para ser considerado/a elegible, la propuesta deberá alcanzar un puntaje mínimo equivalente al **70% de la ponderación total**.
En caso de empate en la puntuación final entre dos o más propuestas, la prioridad se definirá según el mayor puntaje obtenido en el criterio *"Coherencia conceptual y pertinencia temática"*. De persistir la igualdad, se considerará el puntaje del criterio *"Originalidad y propuesta estética"*.
El Comité Curatorial podrá realizar los ajustes finales en la nómina de seleccionados/as considerando la viabilidad, diversidad de lenguajes y la coherencia integral de la programación anual del Ecosistema de espacios culturales.
La selección final asegurará el principio de paridad de género, garantizando que la nómina de seleccionados/as mantenga una distribución equitativa proporcional a las postulaciones admisibles recibidas.

V. COMPROMISOS DE EXHIBICIÓN

1. Consideraciones

Las obras seleccionadas formarán parte del programa de exhibiciones temporales a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, en: Espacio Cultural Viña del Mar, Museo Palacio Rioja y Museo Palacio Vergara, durante el período de marzo 2027 a enero 2028.

Las y los postulantes deben utilizar a modo de ejemplo en su postulación y/o en los bocetos del proyecto uno de los espacios expositivos señalados en el Anexos Nº2, al momento de postular; sin embargo, la asignación definitiva del lugar y las fechas será determinada por el Comité Curatorial, considerando la coherencia temática, la naturaleza de la propuesta y la factibilidad técnica de montaje y exhibición.

El comité curatorial informará a cada artista o colectivo la sala asignada y las fechas correspondientes, de acuerdo con la programación anual.

El proceso de curaduría, selección final de obras a montar, definición de formas de montaje y elaboración de textos curatoriales será desarrollado en conjunto con el Comité Curatorial o el equipo de programación/producción de cada espacio expositivo, que acompañará el proceso expositivo de cada participante, velando por la coherencia conceptual, estética y museográfica de las muestras.

2. Responsabilidades y compromisos de los espacios expositivos

- Se respetarán las fechas asignadas a cada exposición o, en caso de requerir modificaciones por causas ajenas a su voluntad, se recalendarizará con hasta un mes de anticipación.

- Se brindará apoyo logístico para el traslado terrestre de las obras dentro de la Región de Valparaíso y desde la Región Metropolitana (hasta un radio máximo de 150 km desde Viña del Mar), sujeto a disponibilidad técnica y de producción. El transporte de obras provenientes de distancias superiores o del resto de las regiones del país será responsabilidad exclusiva del/la artista.

- Se facilitará el apoyo al artista en su propuesta de montaje de acuerdo a los lineamientos museográficos de cada espacio expositivo.

- Se dispondrá de una sala de depósito para el resguardo del material de embalaje, de acuerdo a la disponibilidad de cada espacio.

- Se colaborará en la difusión de las exposiciones a través de las plataformas comunicacionales del Espacio Cultural Viña del Mar y de la I. Municipalidad de Viña del Mar a través de su Departamento de Cultura.

- Se participará en la elaboración de material comunicacional como: fichas técnicas, reseñas, cédulas de obra, material audiovisual y gráfico destinado a redes sociales y otros canales de difusión.

- Se favorecerá la interacción con el público, a través de mediaciones y orientación al interior del museo.

- Existirá un pago por concepto de exhibición para cada artista o colectivo seleccionado. El monto definitivo será informado oficialmente a cada seleccionado/a en el mes de enero de 2027, una vez formalizado el presupuesto municipal correspondiente para dicho ejercicio financiero.

El Departamento de Cultura de Viña del Mar y el Espacio Cultural Viña del Mar no se harán responsables por daños, pérdidas o deterioros que pudieran ocurrir durante el transporte o manipulación de las obras fuera de los periodos y condiciones expresamente acordadas.

3. Responsabilidades y compromisos de las y los artistas seleccionados

Las y los artistas seleccionados deberán:

- Entregar oportunamente el proyecto expositivo y la documentación complementaria requerida para su exhibición (fichas técnicas de todas las piezas y del conjunto, textos curatoriales, información de cédulas, imágenes para difusión y otros materiales que puedan ser necesarios de acuerdo a la naturaleza de la obra). La fecha de esta entrega se definirá previa coordinación con el área de programación/producción del espacio de exposición asignado.

- Realizar la propuesta de montaje y la ejecución del mismo, trabajando in situ con la contraparte técnica del espacio de exhibición.
- Coordinar con el equipo técnico de cada espacio expositivo los detalles de montaje, transporte, embalaje y retiro de las obras.
- Asegurar que las obras presenten condiciones adecuadas de estabilidad, conservación y seguridad durante su traslado y exposición.
- Participar, en al menos 2 actividades mensuales asociadas al programa público o de mediación vinculadas a la exposición.

- Gestionar cualquier apoyo complementario que no esté contemplado en el listado de responsabilidades del espacio asignado. Una vez confirmada la selección y calendarización, el/la artista deberá gestionar lo pertinente para la correcta ejecución de su exposición con al menos 60 días de anticipación a la fecha de inauguración.

4. Derechos de reproducción y difusión

Las y los artistas seleccionados conservarán la propiedad intelectual de sus obras. No obstante, al participar en esta convocatoria, autorizan de manera gratuita y no exclusiva al Departamento de Cultura y a la Espacio Cultural Viña del Mar:

- Reproducir, registrar, fotografiar y/o filmar las obras y su montaje en los espacios expositivos.

- Utilizar dichas imágenes y registros en materiales de difusión, publicaciones, catálogos, prensa, redes sociales, sitios web y otros soportes asociados a la promoción del concurso y sus exhibiciones.

- Incluir las obras en actividades educativas, de mediación y archivo institucional, siempre citando debidamente la autoría.

Esta autorización no implica cesión de derechos patrimoniales ni permite el uso comercial de las obras fuera de los fines institucionales señalados.

IV. ANEXOS.

Anexo Nº 1.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
CONVOCATORIA MUESTRAS TEMPORALES 2027: "FRICCIONES SENSIBLES"

En [Ciudad], a [Día] de [Mes] de 2026.

Yo, [Nombre completo del/la postulante o representante legal del colectivo], de nacionalidad [Nacionalidad], Cédula Identidad / Pasaporte N° [Número de documento], con domicilio en [Dirección particular, Comuna, Ciudad], teléfono de contacto [Número de teléfono] y correo electrónico [Correo electrónico];

En representación de [Poner nombre propio en caso de postulación individual / Poner nombre del colectivo si corresponde];

DECLARO BAJO JURA / PROMESA LO SIGUIENTE:

1. Inhabilidades Generales: Declaro no mantener vínculo laboral ni directivo con el Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Viña del Mar, ni con los espacios expositivos participantes (Espacio Cultural Viña del Mar, Museo Palacio Vergara, Museo Palacio Rioja). Asimismo, declaro no poseer vínculos de consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, ni de afinidad hasta el segundo grado inclusive, con los integrantes del Comité Curatorial / Jurado de la presente convocatoria.
2. Violencia de Género y Maltrato: Declaro no registrar condenas ni denuncias vigentes o formalizadas por delitos o faltas asociadas a violencia de género, violencia intrafamiliar o maltrato relevante.
3. Pensiones de Alimentos: Declaro no figurar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.
4. Aceptación de Bases: Declaro conocer, comprender y aceptar de manera irrevocable la totalidad de los términos, condiciones y compromisos establecidos en las Bases Oficiales de la Convocatoria para Muestras Temporales 2027: "Fricciones Sensibles".
5. Veracidad de la Información: Declaro que toda la información, antecedentes, imágenes y documentos adjuntos en la presente postulación son fidedignos y de mi autoría o legítima representación.

Para constancia de lo anterior y para ser presentado en el proceso de postulación digital a la Convocatoria 2027, firmo el presente documento.

FIRMA DEL/LA POSTULANTE O REPRESENTANTE LEGAL
RUT / Pasaporte: [Número de documento]

Anexo Nº 2.
INFORMACIÓN TÉCNICA

Introducción

El presente documento constituye el **Anexo Técnico General** de la Convocatoria 2027 *Fricciones Sensibles*. Reúne, en un formato común, la información técnica de los tres espacios expositivos que participan de la convocatoria: **Espacio Cultural Viña del Mar**, **Museo Palacio Vergara** y **Museo Palacio Rioja**.

Cada uno de estos espacios tiene una identidad propia:

- **Espacio Cultural Viña del Mar** es una sala de arte contemporáneo, orientada a la experimentación y a nuevos lenguajes visuales.
- **Museo Palacio Vergara** desarrolla las Bellas Artes a lo largo de su arquitectura histórica.
- **Museo Palacio Rioja** es un monumento histórico donde la memoria y las artes decorativas forman parte del recorrido.

Por ello, este anexo homologa la información de los tres espacios bajo una misma estructura. Por cada sala se incluye:

- superficies, alturas y planimetrías
- materialidad de muros y pisos
- sistemas de montaje y cuelga
- iluminación y equipamiento disponible
- condiciones de seguridad, conservación y accesibilidad

El objetivo es que las y los postulantes puedan comparar los espacios en igualdad de condiciones y desarrollar con precisión su propuesta de montaje.

Conforme a las bases, cada postulación debe presentar su propuesta de montaje (hasta 10 imágenes) usando como referencia una de las salas aquí descritas. Esa elección es orientativa: la **asignación definitiva** de sala y espacio expositivo corresponde al **Comité Curatorial**, que considerará la coherencia entre cada proyecto y las características de los espacios disponibles.

Este documento es de carácter técnico. Los requisitos de postulación, plazos, criterios de evaluación y compromisos de las partes se encuentran en las bases oficiales de la convocatoria.

1. Espacio Cultural Viña del Mar

Dirección: Arlegui 683, Viña del Mar

Ubicado en pleno centro de la ciudad, junto a Plaza Vergara, el Espacio Cultural Viña del Mar es el espacio de la triada orientado a la experimentación y a nuevos lenguajes visuales. Su sala de exposiciones temporales, Sala Viña, ocupa el segundo piso del edificio. Es una planta amplia, de muros blancos y piso de madera flotante, con luz natural por ventanales hacia la ciudad. La sala no está dividida por tabiques fijos, sino que se organiza en zonas de montaje. Eso permite adaptarla tanto a muestras de obra bidimensional como a instalaciones, video y propuestas de sitio específico.

1.2 Zonificación de sala

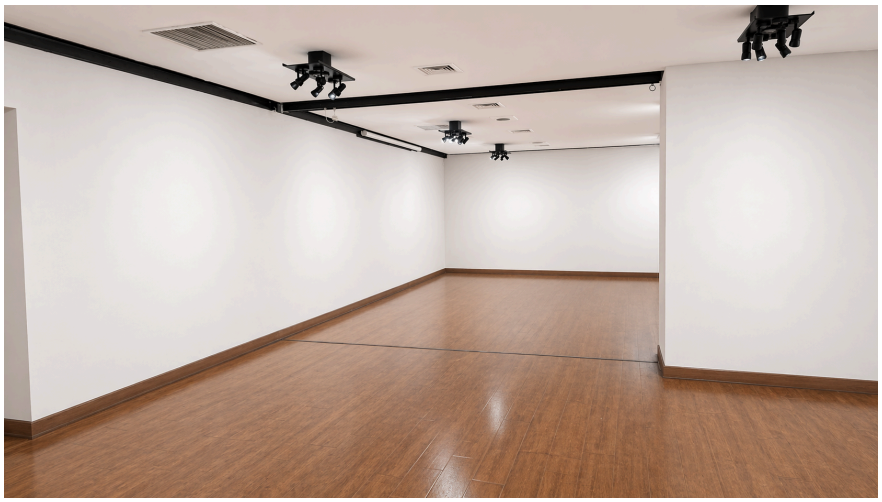
El piso de Sala Viña es continuo. La división entre zonas es un criterio museográfico, no un muro fijo.

Zonificación de sala			
Zona	Superficie aproximada	Orientación	Uso
Sala Viña A	148 m²	Oriente	Exposiciones temporales
Sala Viña B	121 m²	Sur	Exposiciones temporales
Pausa en la Ciudad	40 m²	Oriente	Espacio lector abierto a la comunidad. Programación temporal breve (extensión 1 semana)

1.2.1 Sala Viña A





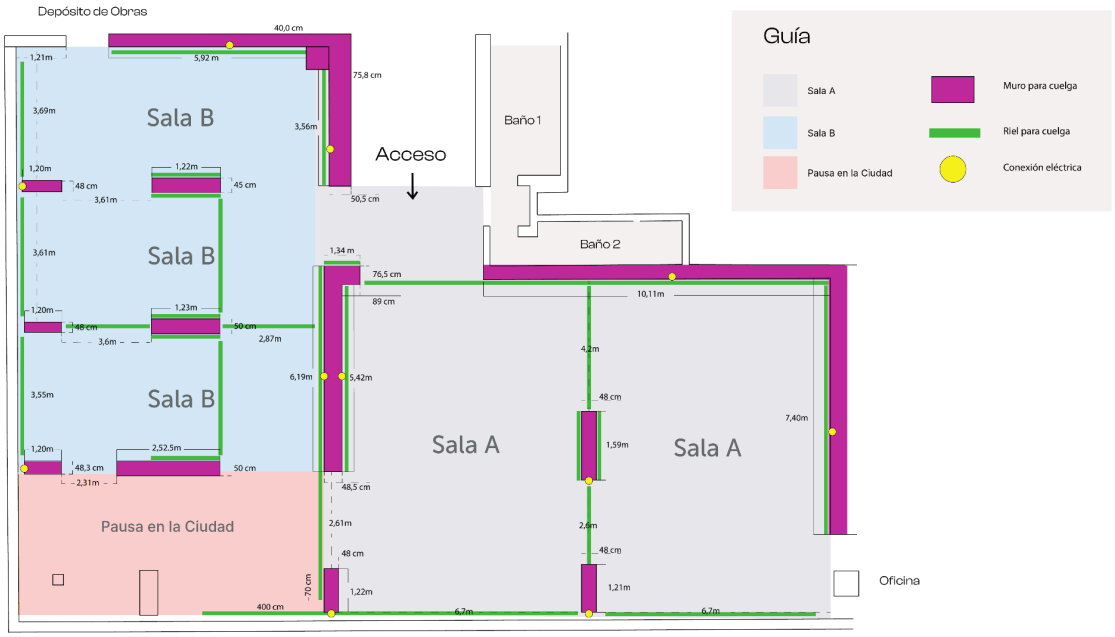


1.2.2 Sala Viña B





1.3 Planimetría



1.4 Iluminación y equipamiento

Sistemas para montaje:

- Sistema de cuelga: Riel metálico continuo para suspender obras pesadas.
- Intervención a muro: Disponible mediante perforación en muros de hormigón. Muros de tabiquería liviana no están considerados.

Iluminación

- Luz natural general, por ventanales.
- 24 paneles rectangulares con focos LED, 6 focos por módulo.
- Luz blanca.
- Focos de articulación individual, con orientación regulable y autónoma.
- Encendido y apagado independiente por foco.

Equipamiento

- Conexión eléctrica
- Plintos: 2 unidades de 40 × 40 × 110 cm, color blanco.
- Vitrinas con cúpula de vidrio: 2 unidades 120 x 60 x 160 cm

1.5 Pausa en la Ciudad

Pausa en la Ciudad es un espacio lector y de pausa, abierto a la comunidad. Está disponible para exposiciones temporales cortas (aproximadamente 1 semana), bajo estas consideraciones:

- Montaje exclusivo de cuelga de obras.
- Solo intervenciones menores.
- La exposición debe convivir con el uso lector del espacio y con el flujo de público.

1.6 Criterios museográficos

- Toda exposición se coordina con el Espacio Cultural Viña del Mar y requiere una visita técnica previa.
- El diseño de montaje (layout general) y todas las gráficas deben ser visados por el Espacio.
- No se pueden intervenir muros ni perforar estructuras permanentes sin autorización.
- El montaje debe respetar la circulación y la accesibilidad, y mantener despejadas las salidas de emergencia.

1.7 Sistema gráfico y textos de sala

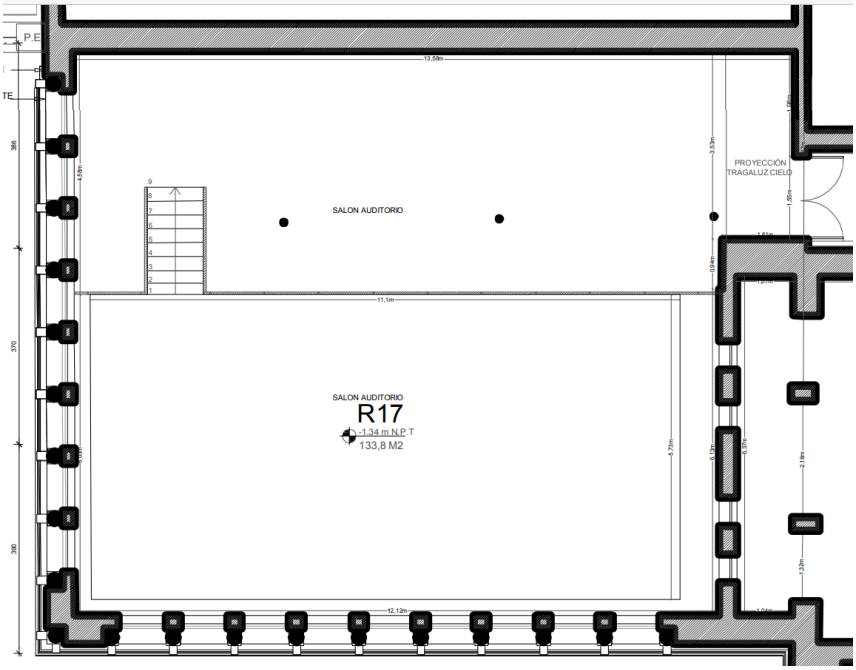
Soportes gráficos permitidos

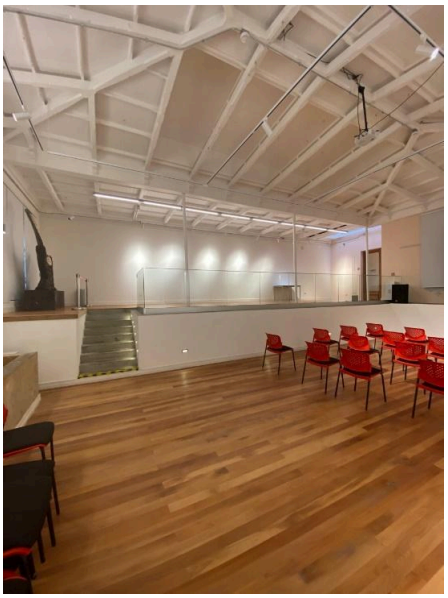
- Vinilos de corte.
- Gráficas adhesivas.
- Soportes de trovicel.
- Pintura.

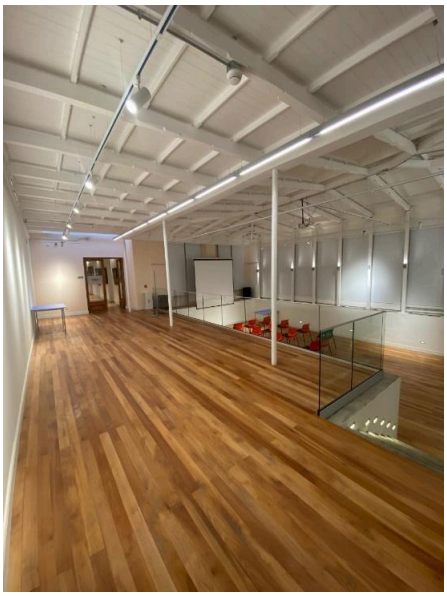
2. Museo Palacio Vergara

2.1 Salón auditorio (R17):

Sala		largo	ancho	m2	altura
R17	Salón Auditorio	13,58	4,58	62,20	4,00

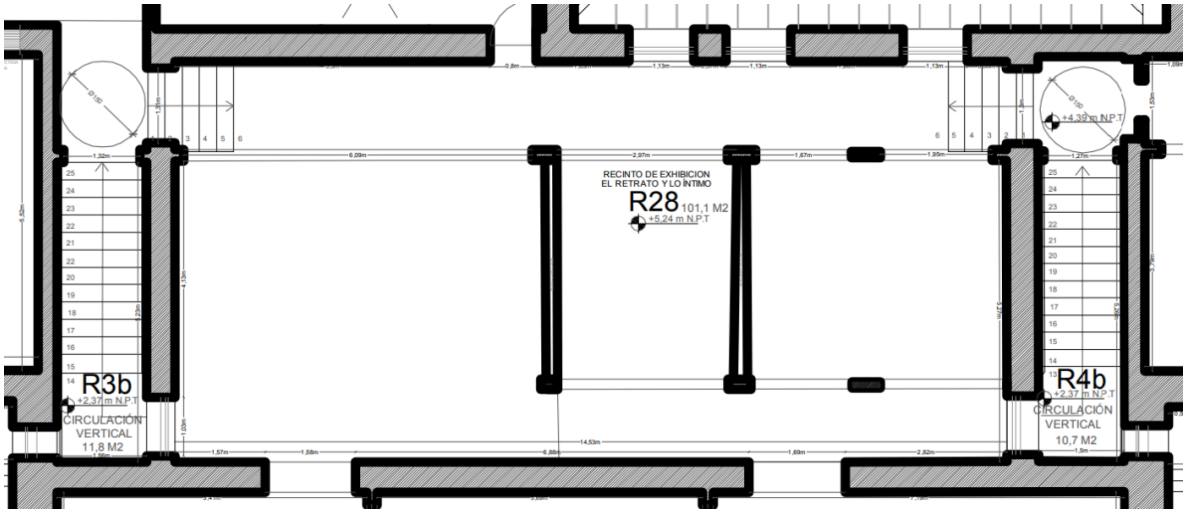


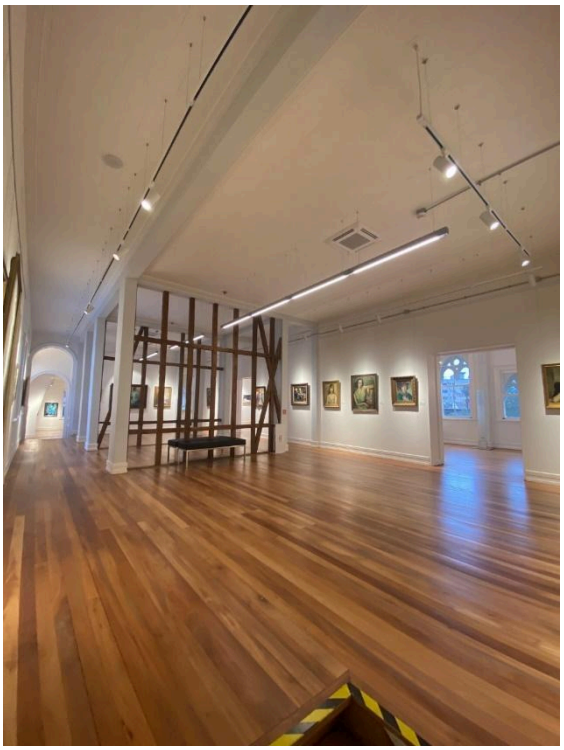


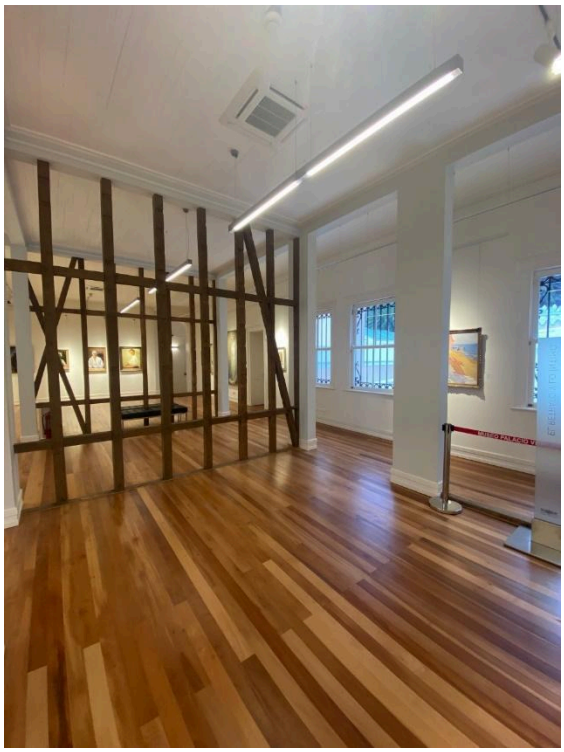


2.2 El retrato de lo íntimo (R28):

Sala		largo	ancho	m2	altura
R28	El retrato y lo íntimo	14,53	6,57	95,46	4,00

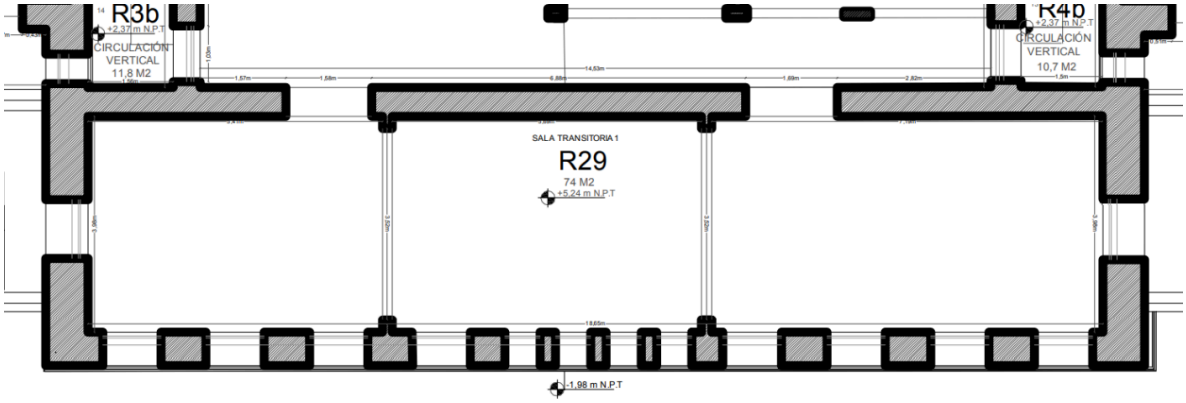


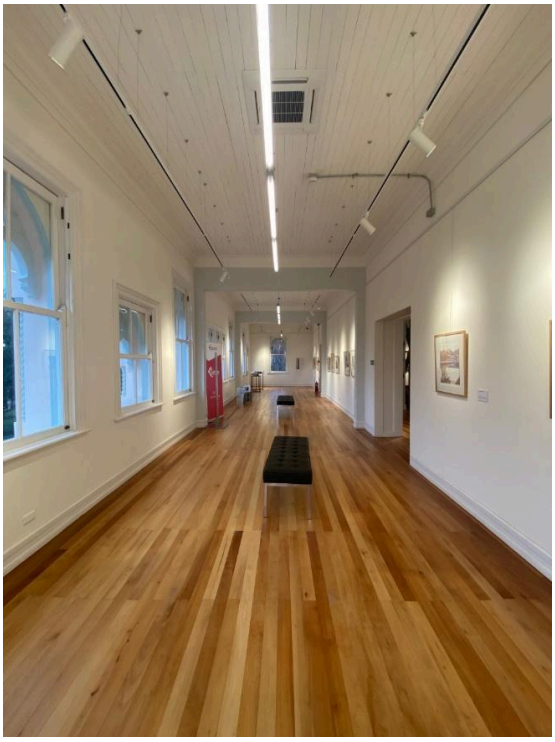


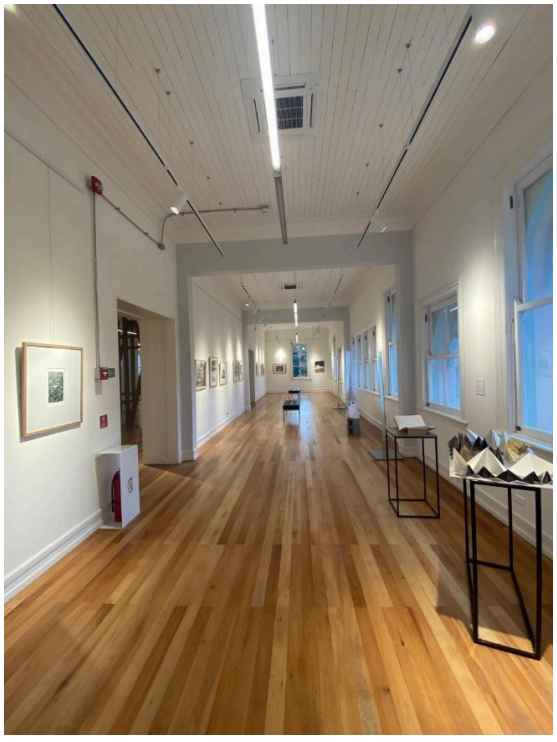


2.3 Exposiciones temporales (R29):

Sala		largo	ancho	m2	altura
R29	Exposiciones temporales	18,85	4,00	75,40	4,00

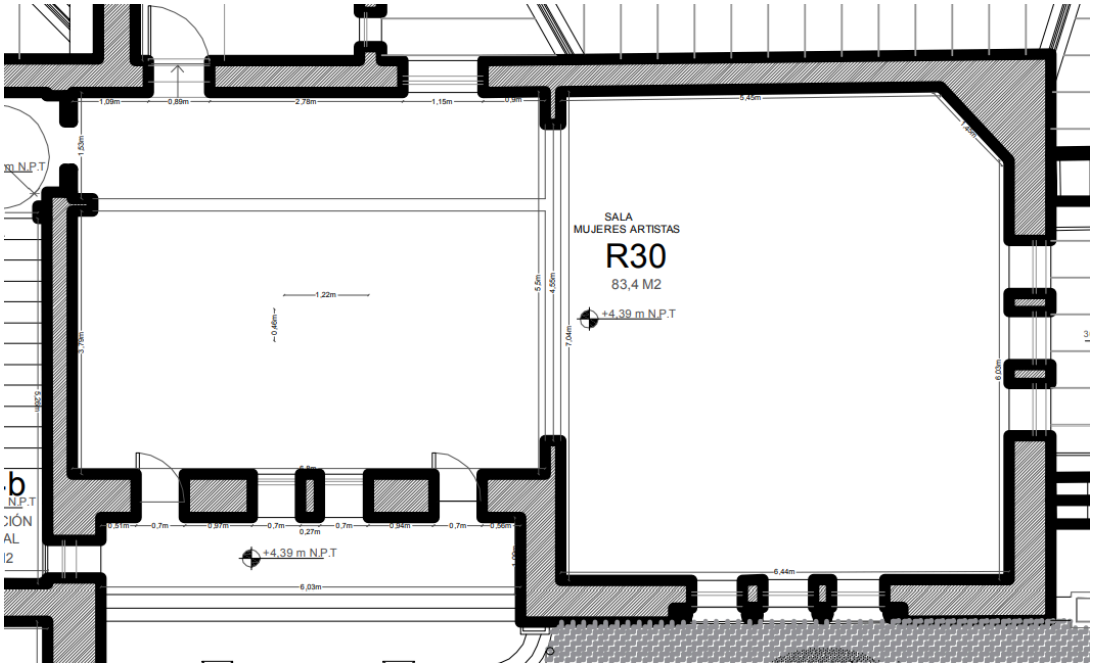


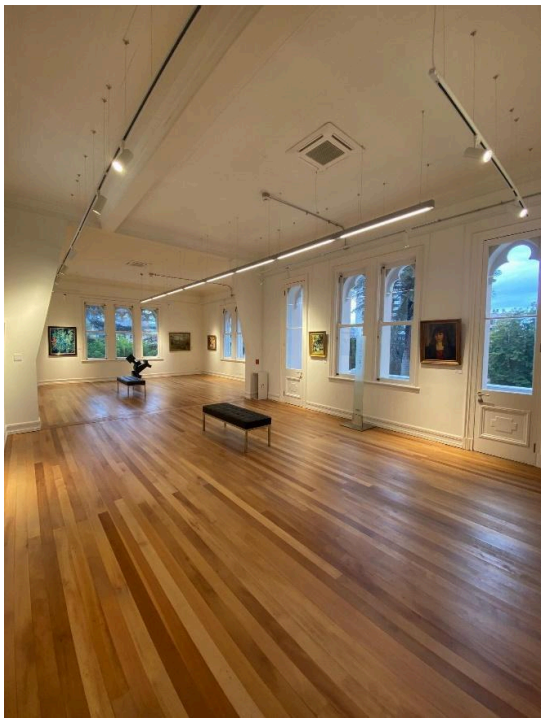


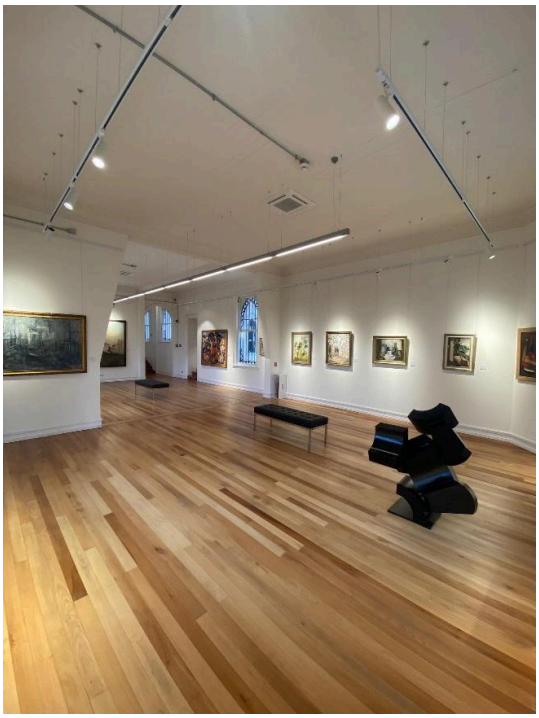


2.3 Sala mujeres artistas (R30):

Sala		largo	ancho	m2	altura
R30	Mujeres artistas	13,24	12,54	166,03	4,00





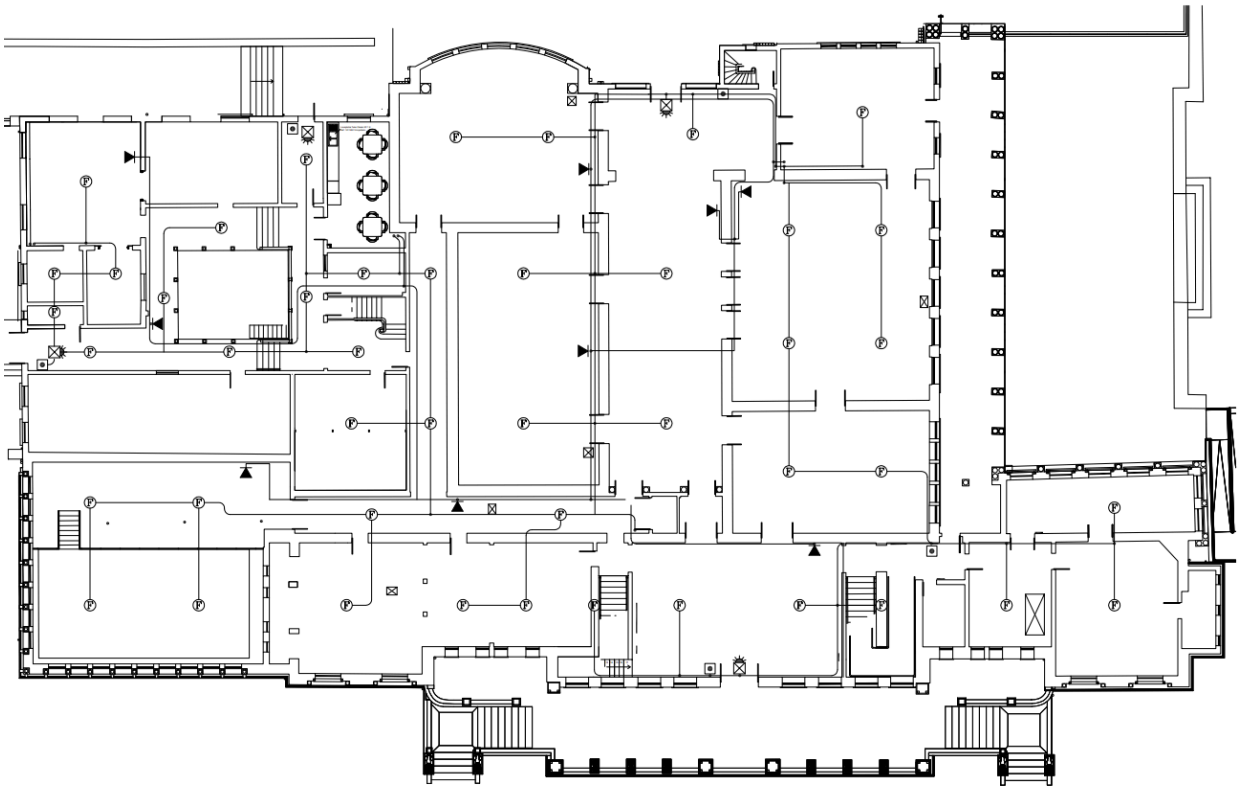


2.4 Sistema contra incendios

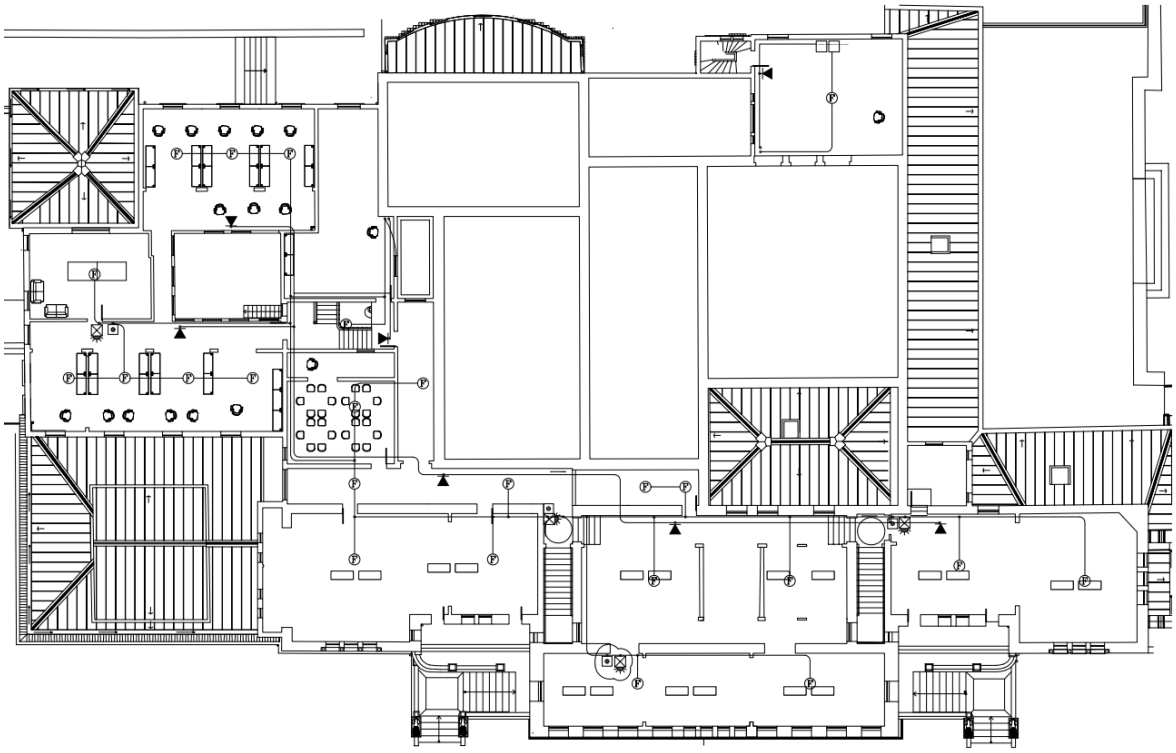
- Alarma central contra incendios.
- Detectores de humo en todos los recintos.
- Extintores manuales de polvo, situados cerca de las puertas con su revisión al día.
- Columna húmeda.
- Está prohibido fumar en todo el edificio.



2.4.1 Planta baja



2.4.2 Planta segundo piso



PLANTA 2º NIVEL DETECCION INCENDIO

2.5 Seguridad

- Alarma anti-intrusos o de presencia.
- Sistema de detección de alarma que contacta con una empresa de central de alarmas.
- Revisión anual de las alarmas de seguridad y mantenimiento periódico.
- Tenemos personal de seguridad durante el horario de apertura al público contratado con una empresa externa.
- También existen cámaras de videovigilancia controladas por personal durante el horario de apertura del Museo, asimismo graban por 1 mes.
- Mientras el Museo permanece abierto, las salas están vigiladas de manera permanente por personal de seguridad, durante el periodo en que no funciona el Museo se dispone de personal de seguridad.
- Para eventos especiales se evalúa la necesidad de aumentar la vigilancia.
- El acceso es restringido durante el montaje y desmontaje de las exposiciones temporales al personal de seguridad se sitúa fuera de las salas y autorizan el acceso limitado solo al personal específico del Museo.
- Diariamente se revisa el estado de los objetos de todas las exposiciones.

SIMBOLOGIA CCTV


CAMARA COLOR DOMO MOVIL EXTERIOR CCTV


CAMARA COLOR FIJA EXTERIOR CCTV


CAMARA COLOR FIJA MINIDOMO CCTV


UNIDAD CONCENTRADORA DE CAMARAS



FUENTE DE PODER


DVR 16 CANALES

SIMBOLOGIA CCAA



LECTOR DE TARJETAS PROXIMIDAD CONTROL DE ACCESO


BOTON DE SALIDA CONTROL DE ACCESO


CERRADURA MAGNETICA PUERTA CONTROL DE ACCESO



UNIDAD CONTROLADORA DE PUERTA DE CONTROL DE ACCESO
REQ. ELECTRICO 220 VAC. 1 KW CON RESPALDO EMERGENCIA.



PC Y PANTALLA LCD 21" CCTV
REQ. ELECTRICO 220 VAC. 1 KW CON RESPALDO EMERGENCIA.



FUENTE DE PODER

SIMBOLOGIA INTRUSION



CENTRAL DE INTRUSION

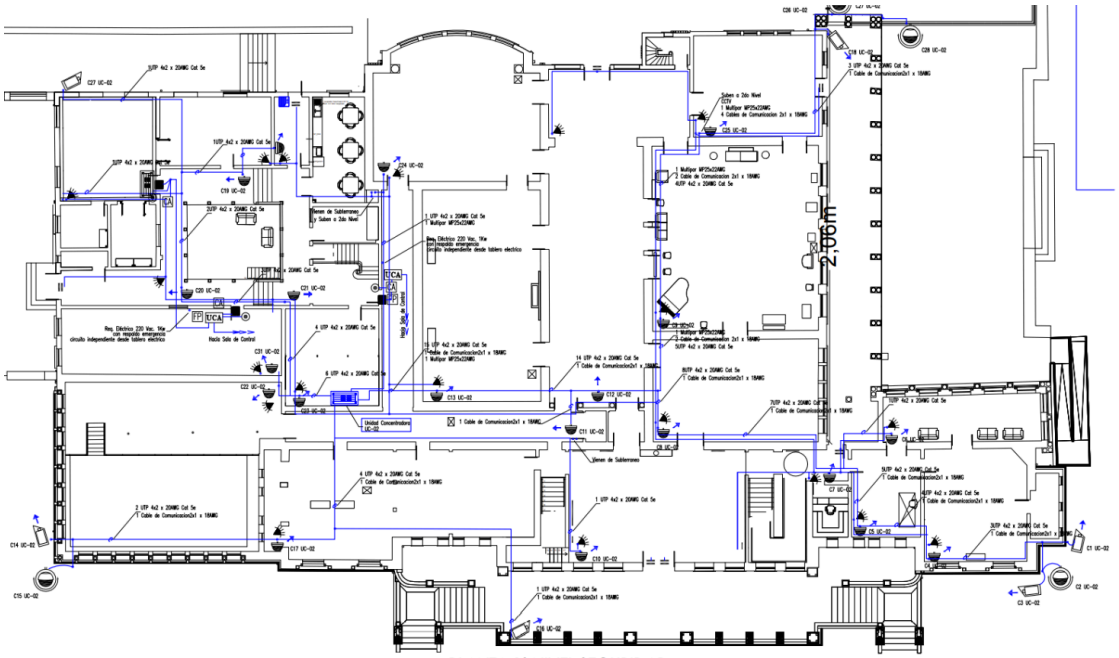

TECLADO


DETECTOR INFRARROJO PASIVO 180° – 15M.


CONTACTO MAGNETICO

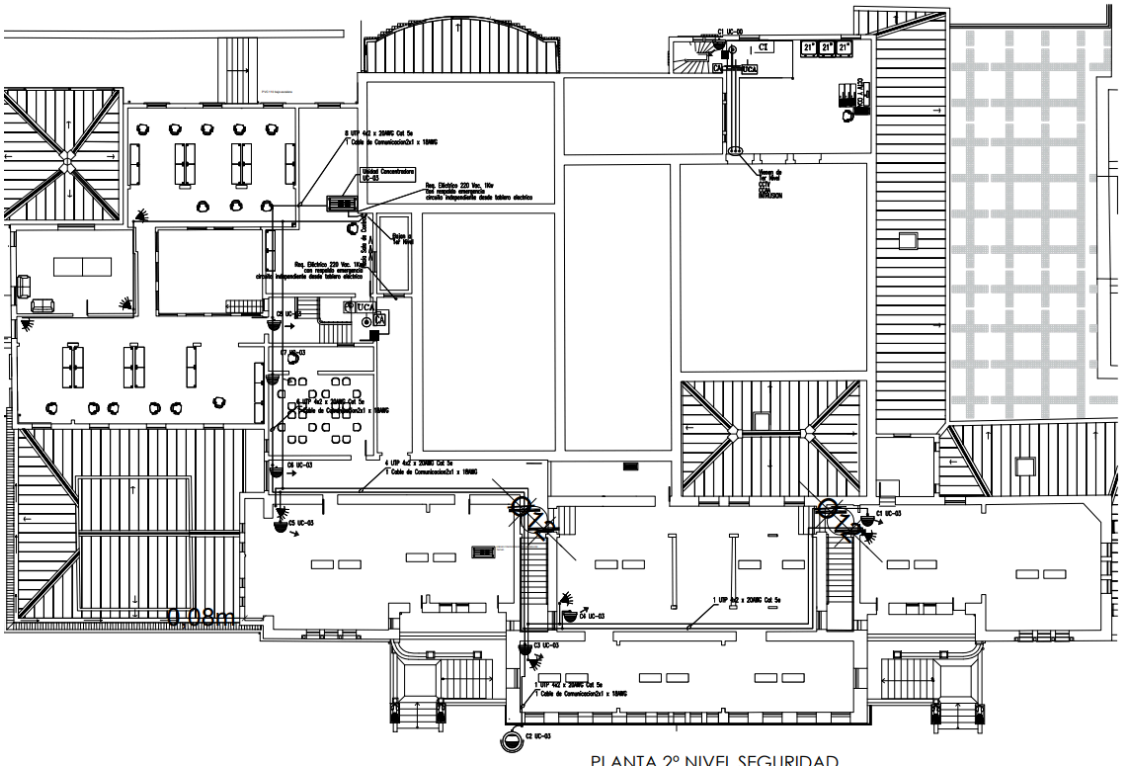

PULSADOR PANICO

2.5.1 Planta primer piso



PLANTA 1° NIVEL SEGURIDAD

2.5.2 Planta segundo piso



PLANTA 2° NIVEL SEGURIDAD

2.6 Condiciones ambientales
El Museo posee humidificadores y deshumidificadores para regular la humedad relativa si fuese necesario.

2.7 Iluminación y electricidad
Focos móviles suficientes para cualquier exposición.
Toda la iluminación es LED, y el sistema eléctrico fue cambiado en el año 2017.
Todas las ventanas y los tragaluces del Museo Palacio Vergara cuentan con filtros contra los rayos UV con un 99% de filtración.
Las salas están equipadas con enchufes según las necesidades requeridas para cada exposición

3. Museo Palacio Rioja

3.1 Datos generales de la sala

La Sala de Exposiciones generales cuenta con 144 m²



3.2 Equipamiento de sala

Equipamiento	Unidades
Sistema para colgar STAS Clip Riel Pro — colgantes	36
Enchufes triples	9
Smart TV 43"	1
Pedestal negro para Smart TV	1
Luminarias	27

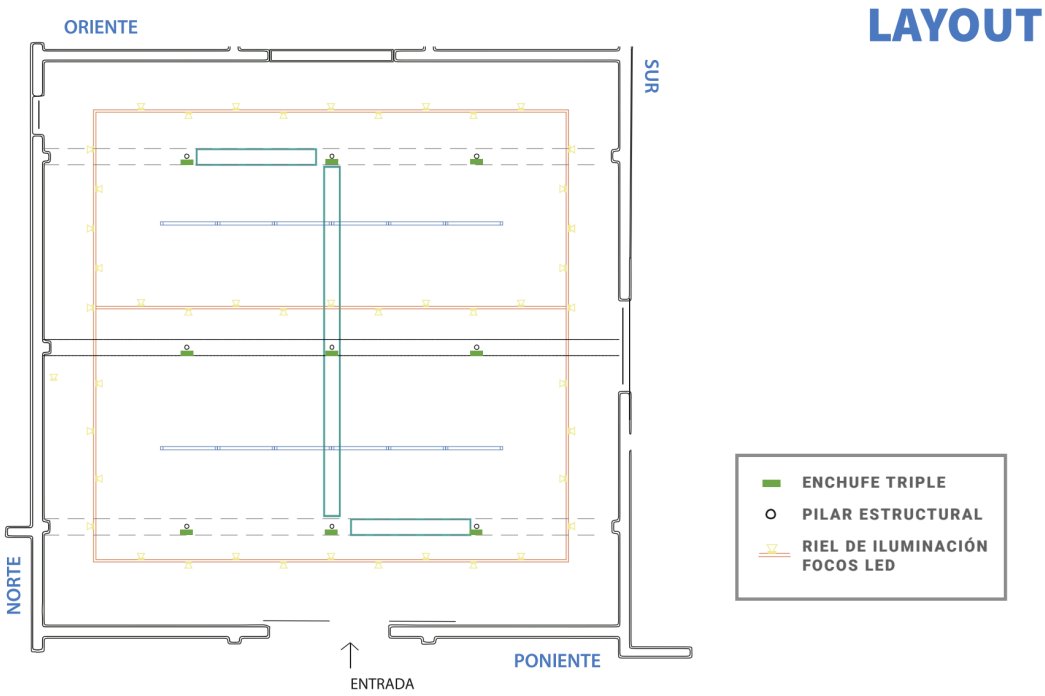
3.2.1 Iluminación

- Equipos LED de riel, **modelo New Ago**.
- Óptica variable entre **15° y 50°**, lo que da flexibilidad para iluminar cada obra de forma adecuada.
- Temperatura de color: **4.000 K** (el dossier la describe como "luz cálida").

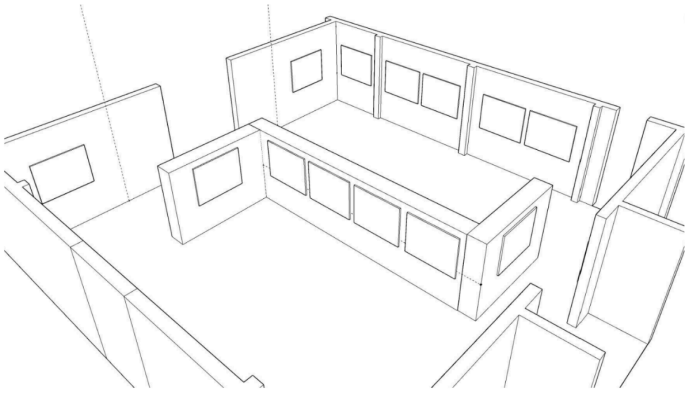
3.2.2 Sistema de colgado STAS Clip

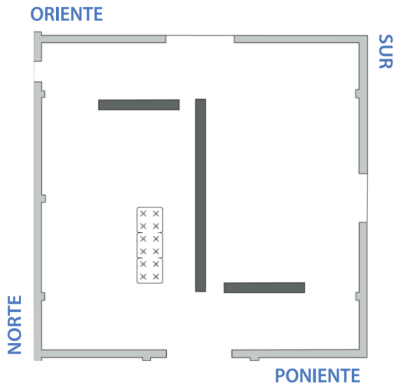
- Resistencia: **45 kg por metro lineal de riel**.
- **36 ganchos** con resistencia de 20 kg cada uno.
- **36 cuerdas de acero**.

3.3 Planimetría Sala de Exposiciones Museo Palacio Rioja



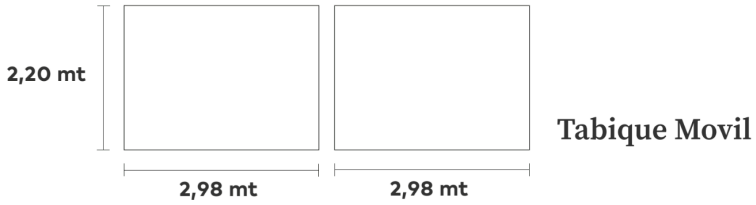
SUPERFICIE PARA EXPOSICIÓN EN MURO



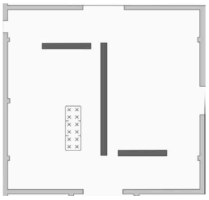


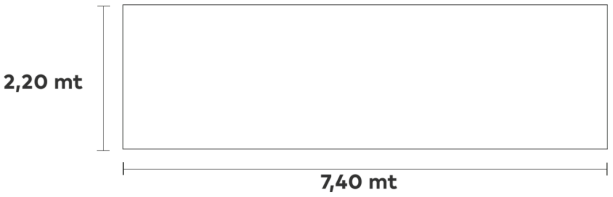
3.3.1 Módulos y tabiques

MEDIDAS DE MÓDULOS



Tabique Movil

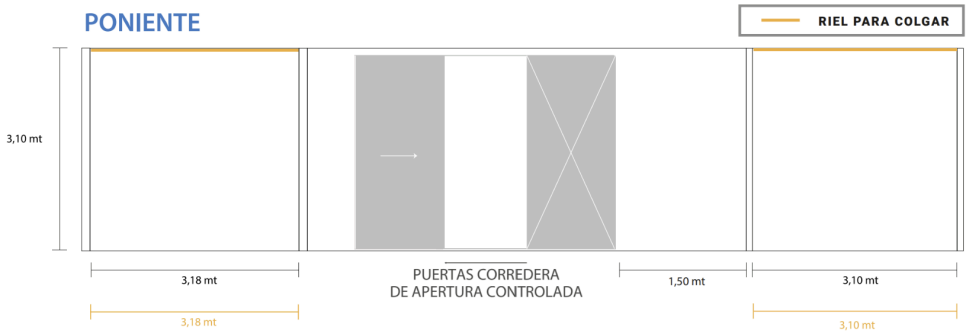




Tabique Fijo

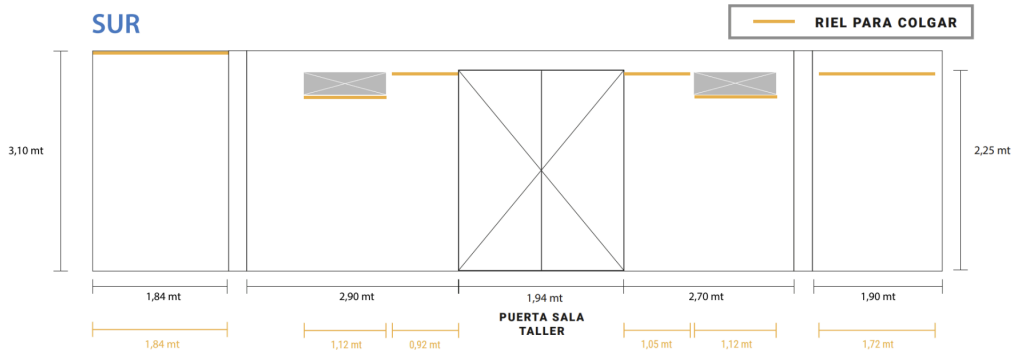
SUPERFICIE PARA EXPOSICIÓN EN MURO





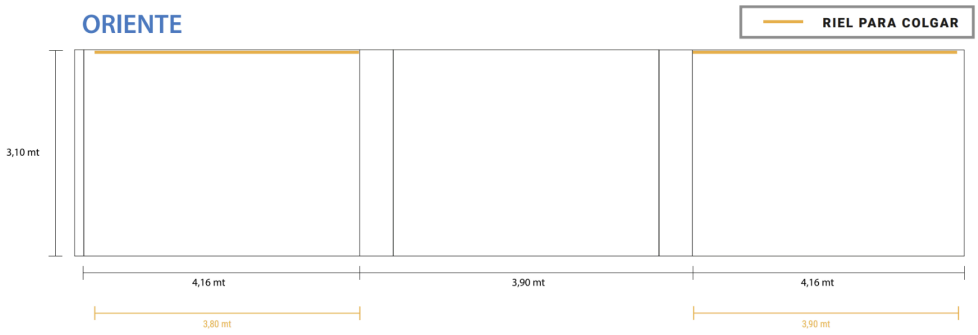
SUPERFICIE PARA EXPOSICIÓN EN MURO





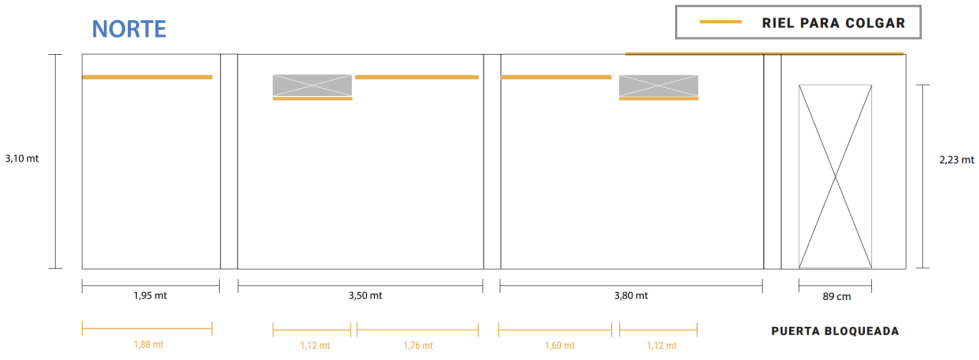
SUPERFICIE PARA EXPOSICIÓN EN MURO





SUPERFICIE PARA EXPOSICIÓN EN MURO





3.4 Vitrinas

Tipo	Unidades	Medidas	Material	Luz
Vitrinas adosadas a paneles (espacio único)	2	50 × 33 × 20 cm (largo, ancho, alto)	Madera / vidrio	Neutra interna
Vitrina subdividible	1	40 × 61 × 15,5 cm	Madera / vidrio	Neutra
Vitrina con divisiones	—	Sin medidas en el dossier (solo imagen)	—	—
Vitrinas de base	3	2 de 31 × 80 × 60 cm · 1 de 70 × 80 × 60 cm	Base de acero inoxidable, cúpula de acrílico	—

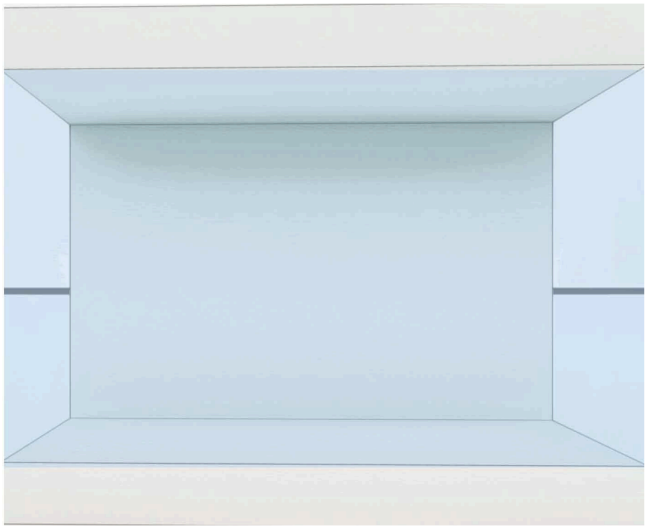
VITRINA SUBDIVIDIBLE

1 unidad

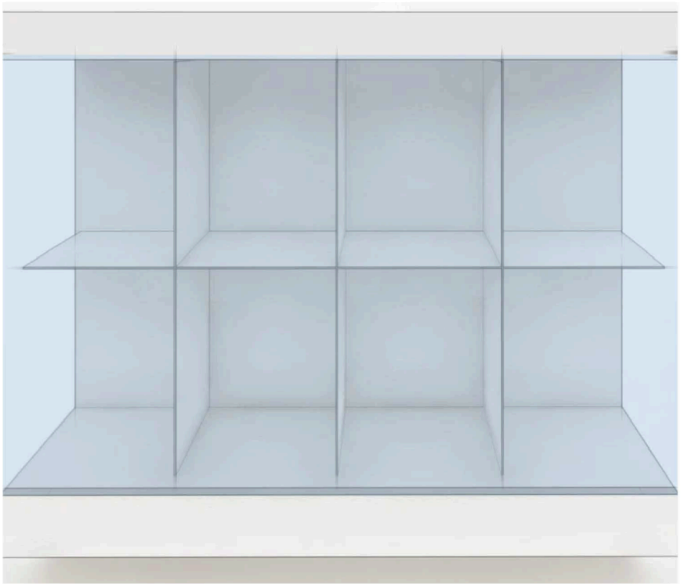
Luz neutra

Material: madera/vidrio

Tamaño 40 x 61 x 15,5 cm



VITRINA CON DIVISIONES

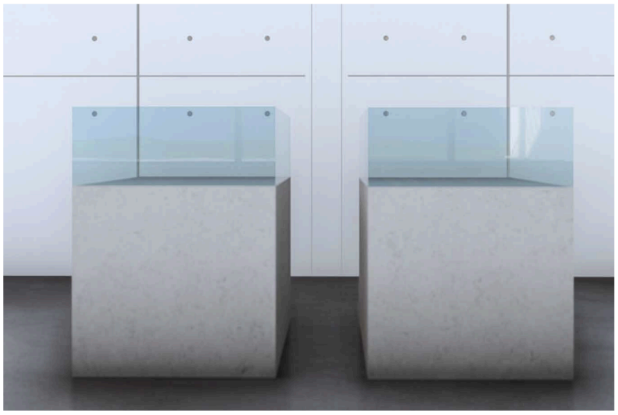


VITRINAS

3 unidades

Material:
Base de acero inoxidable
y cúpula de acrílico

Medidas:
2 unidades de 31 x 80 x 60 cm
1 unidad de 70 x 80 x 60 cm



3.5 Video recorrido

Recorrido virtual de la sala: ***https://www.youtube.com/watch?v=usZOUrOfTv0***

CONVOCATORIA DE MUESTRAS TEMPORALES · VIÑA DEL MAR 2027

Fricciones Sensibles